

Bogotá, D.C., 19 de marzo de 2025

Señores:

**BONOHABIENTES BANCO POPULAR S.A**

Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante – Superintendencia Financiera.

Referencia: Banco Popular S.A.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad fiduciaria (en adelante, "Itaú"), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco Popular S.A E.S.P" se permite informar las siguientes publicaciones realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

"El día de hoy se publicó en el diario El Tiempo la convocatoria a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se realizará el 27 de marzo de 2025, a las 9:00 a.m. (ver Anexo). Se deja constancia de que se han surtido todos los procesos y autorizaciones necesarias para llevar a cabo la convocatoria."

"Se adjunta proyecto de absorción de pérdidas que se presentará a consideración de la Asamblea General de Accionistas convocada para el próximo 27 de marzo de 2025."

" Ver anexo sobre la adopción de medidas relativas a la representación de accionistas, de acuerdo con lo regulado en el Capítulo VI, Título I, Parte III de la Circular Básica Jurídica de la SFC, con ocasión de la reunión de la Asamblea General de Accionistas a celebrarse el 27 de marzo de 2025."

"En su sesión del día de hoy, la Junta Directiva del Banco Popular aprobó ajustes adicionales al Reglamento de Emisión y Colocación de bonos sociales plateados, los cuales serán emitidos y colocados en el Segundo Mercado, en los términos del Artículo 5.2.3.1.1. del Decreto 2555 del 2010, sujeto al trámite de inscripción y autorización que se deberá adelantar ante la Superintendencia Financiera de Colombia, conforme a la ley aplicable."

Atentamente,



**Juan Sebastian Tovar Romero**

Apoderaado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco Popular S.A."